

SEÑOR
JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Registro Modelo de Utilidad
SISTEMA REUTILIZABLE PARA ATAÚD
Exp. No. 01. 41995
Solicitante: Copco Ltda.

Yo, MAURICIO JARAMILLO C, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad Comercializadora y productora Convers – COPCO LTDA (en adelante Copco Ltda.), por medio del presente memorial me permito manifestar que me opongo a los argumentos alegados mediante el escrito presentado extemporáneamente por el Dr. Jorge E. Vera Vargas en representación del Señor Raúl Durán, radicado dentro del trámite de la referencia bajo el número de radicación 01.041995 del 17 de Diciembre de 2002. En dicho escrito el Señor Raúl Durán estima que la Patente de Modelo de Utilidad denominada Sistema para Ataúd de Cremación solicitada por Copco Ltda. no puede ser otorgada por las siguientes razones:

- a) *Una patente esencialmente igual a la que aquí se pretende fue obtenida en España hace más de veinte (20) años.*
- b) *Existe un modelo de utilidad correspondiente, exactamente al mismo sistema que se pretende patentar, el cual ha sido ampliamente publicado por diversos medios de comunicación nacionales e internacionales con anterioridad a la fecha en la cual la aquí solicitante presentó su respectiva solicitud. Este modelo de utilidad con explotación comercial y publicado en la forma como lo hemos dicho es de propiedad del señor Raúl Durán.*
- c) *En relación con el mismo modelo de utilidad, existe con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud un juicioso estudio de tesis de grado realizado por los señores CARLOS ANDRES GONZALEZ JAIMES; HENRY ALFONSO MOROS GÓMEZ y CARLOS EDUARDO NAVARRETE, estudio adelantado en la empresa MULTICARTÓN LTDA, de la cual es representante legal el señor Raúl Durán"*

A continuación procederemos a demostrar que cada una las razones anteriormente expuestas son falsas, con el objeto de demostrar por medio de pruebas y razones que la petición de Copco Ltda. es novedosa, en tanto la Patente solicitada tiene características y ventajas únicas que la diferencian sustancialmente de los modelos enunciados por el Señor Raúl Durán a través de su apoderado.

1. En el escrito mencionado, se alega como primera razón para impedir el registro de la Patente Modelo de Utilidad Sistema para Ataúd de Cremación el hecho de "existir una patente esencialmente igual a la que se pretende en España hace más de veinte (20) años".

263

Para fundamentar dicho argumento aportan una copia de la descripción, reivindicaciones y planos de la patente española denominada "ATAÚD NATURAL".

Con relación a dicho argumento la Superintendencia debe tener en cuenta, que la patente obtenida en España por la compañía United Legal, tiene diferencias sustanciales en cuanto a finalidad, ventajas y características con el Modelo de Utilidad solicitado por Copco Ltda.

A continuación expondremos las diferencias sustanciales existentes entre la patente española y la patente solicitada:

1.1. Finalidad:

- La Patente "ATAÚD NATURAL" tiene por finalidad reproducir en cartón, un ataúd cuyas características físicas, estéticas y de resistencia se aproximen a las características de los ataúdes de madera. En esta medida, el "ATAÚD NATURAL", busca reproducir un ataúd de madera, empleando para ello cartón y otros materiales, con el fin de satisfacer las mismas necesidades que las de los ataúdes de madera, siendo ecológico y económico.
- La Patente Modelo de Utilidad solicitada por Copco Ltda., es un Ataúd de Cartón para Cremación, el cual se coloca en el interior de un ataúd de madera con unas características especiales, denominado Porta-Ataúd, con el fin de aislar el cuerpo del Porta-Ataúd de madera, el cuál será reutilizado, ya que a la hora de transportar el cadáver hacia los hornos de cremación se extrae solamente el Ataúd de Cartón.

El fin del Sistema cuya patente se solicita es generar seguridad sanitaria en la manipulación del cadáver por parte de los operarios del horno de cremación y evitar los riesgos sanitarios generados por el contacto directo de los diferentes cadáveres que reposan en el mismo Ataúd tradicional.

1.2 Ventajas:

- El "ATAÚD NATURAL" tiene por ventaja ser un producto que reemplaza al Ataúd de Madera tradicional, busca ser un producto ecológico y económico, idóneo para la cremación y/o enterramiento.
- La Patente Sistema para Ataúd de Cremación, aporta avances al Estado de la Técnica existente en el momento, por cuanto en la actualidad, los ataúdes que se alquilan para la cremación son reutilizados varias veces sin que sea cambiada su cubierta interior, generando múltiples riesgos de contagios por cuanto los cadáveres se manipulan directamente por los operarios sin tener en cuenta que el difunto ha podido fallecer por alguna enfermedad contagiosa y por cuanto los Ataúdes alquilados albergan diversos cadáveres desconociendo si alguno de los difuntos sufrió enfermedad contagiosa en el momento de acondicionar el ataúd para un nuevo uso, si es necesario efectuarle un tratamiento especial, o si se determina que no debe utilizarse más.

En esta medida el Sistema para Ataúd de Cremación es una alternativa económica que cumple con los objetivos de salubridad y estética tradicional.

1.3. Características :

- El "ATAÚD NATURAL" es un ataúd de dos piezas fabricado en cartón, y otros materiales. Tal Ataúd emplea cuarenta y cuatro (44) remaches para su anclaje en material de poliestileno color marrón, con su correspondiente juego de accesorios estuchados, al igual que está revestido con un barniz UVI de terminación, para darle

un aspecto de vetas de árbol, simulando ser un ataúd de madera para los fines de exhibición pública.

El "ATAÚD NATURAL" no cuenta con ningún tipo de manijas de levantamiento, y no cumpliría con las normas colombianas sobre ataúdes de cremación por cuanto utiliza toda serie de materiales como barnices, remaches de polietileno, los cuales son de difícil combustión.

- La Patente Modelo de Utilidad solicitada por Copco Ltda., es un Ataúd de Cartón formado por una caja base, una base soporte externa y una tapa, su armado es de tipo automático, los dobleces de los cabeceros se fijan a cintas de velcro que aseguran su hermetismo por completo, armándose fácil y totalmente en menos de 1 minuto; su espesor es casi tres veces menor al de un ataúd de madera.

Por otra parte, cuenta con unas manijas de levantamiento constituidas por unas reatas que cumplen con varios objetivos en el diseño del Ataúd de Cartón, esto es servir de soporte estructural adicional del cuerpo o caja base, servir para la fácil extracción del Ataúd de Cartón del Porta-Ataúd de madera y ser útiles para la manipulación fuera del Porta-Ataúd.

Dicho Ataúd cuya patente se solicita cumple a cabalidad con las normas colombianas sobre ataúdes de cremación por cuanto no tiene barnices, pinturas, lacas ni elementos metálicos ni polietileno los cuales son utilizados actualmente en el estado de la técnica de los ataúdes en Colombia, por el contrario está constituido por elementos de fácil combustión, especialmente por un cartón de bajo calibre que puede consumirse en el menor tiempo posible.

En conclusión, la Superintendencia debe desestimar los argumentos según los cuales la Patente "ATAUD NATURAL" es igual y por lo tanto le resta el requisito de novedad a la Patente solicitada por Copco Ltda., ya que las mismas presentan diferencias sustanciales en cuanto a su finalidad, ventajas y características.

2. En el escrito radicado por el Señor Raúl Durán, se argumenta que el Sistema para Ataúd de Cremación no puede ser patentado por Copco Ltda. por *"existir un modelo de utilidad correspondiente, exactamente al mismo sistema que se pretende patentar, el cual ha sido ampliamente publicado por diversos medios de comunicación nacionales e internacionales con anterioridad a la fecha en la cual la aquí solicitante presentó su respectiva solicitud de propiedad del señor Raúl Durán"*.

Al igual que por *"existir con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud un estudio de tesis de grado sobre el mismo modelo de utilidad que se pretende patentar, realizado por los señores CARLOS ANDRES GONZALEZ JAIMES; HENRY ALFONSO MOROS GÓMEZ y CARLOS EDUARDO NAVARRETE, estudio adelantado en la empresa MULTICARTÓN LTDA"*.

Las pruebas allegadas por el señor Raúl Durán a través de su poderdante, no prueban que exista un modelo de utilidad de propiedad del Señor Raúl Durán, el cual corresponda exactamente, o que sea siquiera similar al Sistema para Ataúd de Cremación que pretende patentar mi poderdante. Por el contrario, dichas pruebas demuestran las diferencias sustanciales existentes entre su Ataúd y el Modelo de Utilidad solicitado por Copco Ltda., el cual goza de la suficiente distintividad y novedad para ser patentado. A continuación exponremos las diferencias sustanciales existentes entre el Ataúd diseñado por el Señor Raúl Durán y la Patente solicitada por Copco Ltda.:

2.1. Finalidad:

- El Ataúd diseñado por el Señor Raúl Durán busca reproducir utilizando principalmente cartón un Ataúd cuyas características físicas, estéticas y de resistencia se aproximen a las presentes en los ataúdes de madera.

Como se desprende de las pruebas aportadas por el Señor Durán la finalidad del estudio de Tesis aportado y el resultado obtenido por el mismo, era el de llevar a cabo un estudio para fabricar un ataúd de cartón que cumpliera con las especificaciones técnicas que hoy requieren los ataúdes. Tal estudio los condujo a producir un "Ataúd de Cartón corrugado, empleando 16 tornillos de aluminio, pinturas y lacas y una ventana de acrílico"¹.

- La Patente Modelo de Utilidad solicitada por Copco Ltda. tiene por finalidad la de proveer un Ataúd de Cartón que se introduce en un Porta-Ataúd (Ataúd convencional) con el fin de evitar el contacto de los diversos cadáveres con el Porta-Ataúd reutilizable. Es decir el ataúd que es alquilado para la velación del cadáver que será cremado es el Porta-Ataúd, el cuál no está en contacto con el cadáver. El Ataúd de Cartón es utilizado para transportar al cadáver a los hornos de cremación y poder depositarlo allí sin necesidad de manipular directamente el cadáver.

En atención a lo anterior, el Sistema inventado por Copco Ltda., tiene por finalidad hacer del proceso de cremación un proceso salubre, evitando los contagios, no sólo los generados por el contacto de los diversos cadáveres con el Ataúd reutilizable, sino evitando los contagios generados por la manipulación directa del cadáver por parte de los operarios de los hornos de cremación. Igualmente, se debe tener en cuenta que dicho Ataúd para Cremación cumple a cabalidad con las normas colombianas establecidas para los ataúdes de cremación.

2.2. Ventajas:

- El ataúd de cartón diseñado por el Señor Raúl Durán en colaboración con los señores Carlos Andrés González Jaimes, Henry Alfonso Gómez Moros y Carlos Eduardo Navarrete, buscaba solucionar los siguientes problemas:

"Las investigaciones anteriores nos muestran la importancia de buscar alternativas para utilizar materiales que produzcan, mínimos efectos contaminantes, especialmente en las aguas subterráneas que circulan a través de los cementerios donde se aplica la inhumación de cadáveres.

La fabricación de Ataúdes de cartón debe cumplir con todas las normas técnicas y la normatividad legal existente, para que se convierta en un producto nuevo que sea aceptado por la comunidad y altamente competitivo con los ataúdes construidos en otros materiales."²

De lo transcrito anteriormente, se pudo concluir que el problema que buscaba solucionar el Señor Durán con su diseño era el de encontrar un Ataúd de Cartón compuesto de materiales que produjeran un mínimo efecto contaminante al enterrarlo, no al cremarlo.

Las ventajas que logró encontrar el diseño de Raúl Durán son las de reproducir un ataúd de madera, con el fin de sepultar en él a los cadáveres, utilizando principalmente cartón, material menos contaminante, y otros materiales como 16 remaches en tornillos de aluminio, pegante adiflex, sellador catalizado, tinte, laca catalizada, lámina de acetato, tela Catalana, hilo de caucho. Para los efectos de ser

¹ Revista JUEVES de fecha 5 de Abril de 2001, aportada por el Señor Durán.

² Tesis ATAÚDES DE CARTÓN: UNA ALTERNATIVA DE PRODUCTIVIDAD Y MANEJO AMBIENTA, Pág. 22, aportada por el Señor Durán.

enterrado dicho ataúd podría resultar adecuado, sin embargo el mismo no puede ser empleado para la cremación, por cuanto la normatividad colombiana sobre los ataúdes de cremación exige que éstos utilicen materiales de fácil combustión, excluyendo así el uso de metales, barnices, pinturas, pegantes, etc.

En consecuencia, el ataúd de cartón diseñado por el Señor Raúl Durán, no puede ser utilizado como ataúd para cremación, siendo ésta la característica fundamental del Sistema para Ataúd de Cremación de Copco Ltda.

- El sistema para Ataúd de Cremación soluciona las siguientes desventajas que constituyen el estado actual de la técnica de los ataúdes:
 - Los ataúdes que se utilizan actualmente, son reutilizables varias veces, necesitan que se les cambie los adornos y telas que llevan en su interior, lo cual no es seguro que se realice siempre.
 - No se tiene un cuidado especial en el momento de manipular el cadáver en los hornos de cremación, puesto que no se tiene conocimiento de que el difunto haya fallecido de alguna enfermedad contagiosa.
 - No se conoce si el difunto sufrió enfermedad contagiosa, en el momento de acondicionar el ataúd para su nuevo uso, si es necesario efectuarle un tratamiento especial, o si se determina que no debe utilizarse más.

El Sistema para Ataúd de Cremación solicitado para ser patentado por Copco Ltda., presenta las siguientes ventajas con relación a los ataúdes del estado de la técnica:

- Al incluir un Ataúd de Cartón a los Porta-Ataúdes convencionales, se consigue que las personas que reciben el cadáver en los hornos crematorios no tengan una manipulación directa, puesto que sólo tienen que sacar el ataúd de cartón del Porta-Ataúd y colocarlo en el horno.
- Las personas que manipulen los ataúdes para adecuarlos a su reutilización, no están expuestas a contagio de enfermedades puesto que no hay contacto directo con el difunto.
- Con dicho Sistema de invención, se reducen los costos a las funerarias y a los particulares por concepto de reutilización de Porta-Ataúdes.

En consecuencia, el Sistema para Ataúd de Cremación solicitado para ser patentado por Copco Ltda., soluciona los problemas que frente a los ataúdes de cremación existen actualmente en el estado de la técnica, dicho Sistema presenta unas ventajas específicas que no sólo hacen que la misma cumpla a cabalidad los requisitos establecidos por la normatividad, para ser registrado como Patente Modelo de Utilidad, sino que su diseño sea absolutamente diferente en finalidad, ventajas y características al diseño de Ataúd de Cartón corrugado con 16 tornillos de aluminio del Señor Raúl Durán.

2.3. Características:

- El Ataúd de Cartón diseñado por el Señor Raúl Durán presenta las siguientes características:

“El proceso de fabricación comienza con troquelar las láminas que se requieren para la elaboración tanto de la base como de la tapa.

Después de troquelar las láminas y de descartonar las mismas, se procede a ensamblar las partes

La base y la tapa se someten al proceso de pintura, en el cual es necesario aplicar una capa de sellador, el cual permite que no se gaste más pintura de la necesaria.

Al finalizar este proceso, se le da un acabado final a la pintura con la laca transparente, la cual protege la pintura y le da mayor fuerza a la lámina de cartón.

Para la mejor presentación del Ataúd se utiliza un forro interno, el cual le da mejor apariencia, este forro está fabricado en tela cuya principal característica es la inclusión en el borde de la misma, un hilo caucho.

Es necesario un cojín, diseñado en cartulina de desecho con relleno de viruta material de desecho de los procesos de elaboración e cajas.

Presenta un visor en la parte frontal de la tapa, de un material traslucido, utilizando una lámina de acetato³.

En conclusión dicho modelo de ataúd de cartón emplea los siguientes materiales: pinturas, lacas y barnices, en contravención a lo establecido en el Decreto 367 de Julio de 1995 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que en su numeral 10.5 señala que los ataúdes para cremación no pueden estar lacados, pintados, ni barnizados.

El Señor Raúl Durán en los diferentes medios de comunicación publicita como su diseño de ataúd de cartón está conformado no sólo por cartón sino que posee dentro de su composición 16 remaches de aluminio, como se puede constatar en los siguientes artículos aportados por el Señor Durán: El Tiempo de Marzo 17 de 2001, en la columna escrita por Juan Lozano del Lunes 19 de Marzo de 2001 y en la publicación de el Nacional de Venezuela del sábado 24 de marzo de 2001.

Igualmente, tal material no está permitido para ser usados en los ataúdes para la cremación por lo dispuesto en la Resolución 7731 de 1983 expedida por el Ministerio de Salud la cual señala que se debe evitar el uso de cualquier tipo de material metálico.

- Las características del Modelo de Utilidad Sistema para Ataúd de Cremación solicitada por Copco. Ltda. son completamente diferentes a las características que presenta el ataúd de cartón que alega ser de propiedad del Señor Durán. Las siguientes son las características de la Patente solicitada⁴:

El Sistema para Ataúd de Cremación consiste en un Ataúd de Cartón, conformado por una caja base, con una base soporte externa, y una tapa.

La caja base está conformada por una lámina principal troquelada, y una lámina con una sección central rectangular, dos secciones rectangulares ubicadas en la parte superior e inferior de la sección central, dos pestañas a los lados de las secciones, y dos secciones laterales a los lados de la sección central, y dos secciones rectangulares perforadas a los lados de las secciones laterales.

Sobre las secciones laterales y dos de las secciones rectangulares se coloca cinta adhesiva o velcro,

La base soporte externa es una lámina rectangular, en cartón de 4 cm más de ancha que la sección central de lámina de la caja base, con dos perfiles de refuerzo ubicados a los lados largos de la lámina y tres tiras de refuerzos delgadas en reata, las cuales se colocan por encima de la base soporte, distribuidas equidistantemente.

La tapa es tronco piramidal la cual termina en una pestaña rectangular, en cartón reforzado, con una dimensión mayor a la sección central de la caja base.

³ Ib idem. Páginas 48, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61.

⁴ Extraído de la Solicitud de Patente Modelo de Utilidad Sistema para Ataúd de Cremación, a nombre de Copco Ltda., capítulo Descripción de la Invención, páginas 3 y 4

La tapa está dividida en dos tapas, a un tercio de su longitud total, con el fin de que se pueda utilizar la tapa pequeña como ventanilla. Encima de la tapa de mayor tamaño, se coloca una banda de unión de las dos tapas, en cartón, para darle mayor refuerzo a la tapa y cuando sea necesario se pueda sellar las tapas de la caja base. Además, las dos tapas tienen un cartón soporte hacia la zona de la unión de las mismas, con dos ranuras a los lados del cartón soporte.

Comparación de las cualidades de la Patente solicitada por Copco Ltda. y el ataúd de cartón diseñado por el señor Raúl Durán:

Plegable: En el Sistema para Ataúd de Cremación de Copco Ltda., el cuerpo o caja del Ataúd de Cartón se dobla y se incorpora en la tapa para el empaçado, dando un volumen en su espesor casi tres veces menor a le un ataúd de madera. Dicho Ataúd tiene un armado automático fácil en menos de 1 minuto, los dobleces de los cabeceros se fijan a cintas de velcro que hacen que se asegure por completo su unión.

El diseño de ataúd de cartón del señor Raúl Durán no tiene la capacidad de plegarse, tiene un mayor volumen, se arma en media hora utilizando grapadoras neumáticas⁵, e insertándole 16 remaches de aluminio.

Manijas de levantamiento: En el Sistema para Ataúd de Cremación de Copco Ltda. el Ataúd de Cartón se utilizan unas reatas que cumplen con varios objetivos en el diseño del Ataúd, sirven de soporte estructural adicional al cuerpo o caja base, sirven para la fácil extracción el Porta-Ataúd de madera, y a su vez de manijas para la movilización fuera del Porta-Ataúd. Solución que llevó tiempo y muchas pruebas sobre los diferentes sistemas de agarre.

El diseño de Ataúd de Cartón del señor Raúl Durán no utiliza ningún sistema de agarre.

Normas sobre ataúdes de cremación: de la descripción señalada anteriormente, se puede determinar que el Sistema de Copco Ltda., no emplea ningún tipo de lacas, barnices o pinturas, igualmente no emplea ningún tipo de material metálico,

El diseño del señor Durán emplea pinturas, lacas, barnices, remaches de aluminio, materiales que, como lo señalamos anteriormente, no cumplen con los requisitos legales para los Ataúdes de Cremación⁶.

Las grandes diferencias señaladas en la mencionada comparación, se derivan de que la finalidad del Ataúd de Cartón de Copco Ltda. no es la de remplazar a un Ataúd de madera tradicional, con la consecuente necesidad de tener su misma apariencia estética y condiciones físicas, sino que debe necesariamente ser utilizado dentro de un Porta-Ataúd convencional. El Ataúd de Cremación de Copco Ltda. no es expuesto al público éste tiene por finalidad evitar las contaminaciones por la reutilización de los ataúdes para cremación, evitar el contagio por el contacto directo con el cadáver para transportarlo al horno de cremación.

⁵ Tesis ATAÚDES DE CARTÓN: UNA ALTERNATIVA DE PRODUCTIVIDAD Y MANEJO AMBIENTA, Pág. 64, aportada por el Señor Durán.

⁶ Como se indicó en nuestro escrito del 17 de Enero de 2003, con número de radicación 01 41995, inexplicablemente en la Tesis de Grado aportada por el Señor Durán se excluyeron los apartes de la misma que demuestran que su diseño no cumplía con las normas colombianas.

269

De los argumentos expuestos en el punto número dos del presente memorial, la División de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio debe concluir que la Patente solicitada por Copco Ltda. y el diseño del Señor Durán tienen diferencias sustanciales, en finalidad, ventajas y características, lo cual determina que el Sistema para Ataúd de Cremación sea novedoso, con características únicas, solucione un problema del estado actual de la técnica de los ataúdes para cremación, y en general cumpla con todas las condiciones necesarias para ser patentado por Copco Ltda.

NOTIFICACIONES

Para efecto de las notificaciones que deba hacer su despacho, informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la carrera 9 # 73-24 de Bogotá D.C., teléfonos 3107055 y 3105066, y fax 3106646.

Cordialmente,

MAURICIO JARAMILLO C
C.C. 80'421,942 de Usaquén
T.P No. 74,555 del C.S.J.